

Consejo Municipal de Desarrollo

-COMUDE-

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos

Artículo 2. Objetivo de la Normativa Interna:

La presente normativa es un instrumento de carácter interno, su objetivo principal es normar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Tejutla, del departamento de San Marcos, para hacer posible sus fines, objetivos y propósitos, según lo establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Legislativo 11-2002) y el reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Acuerdos Gubernativos número 461-2002, 229-2003 y 241-2003), que sirva de guía para las acciones que se deben emprender y los **objetivos específicos son:**

Normar y ordenar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Primer y Segundo Nivel.

Definir las funciones, derechos y obligaciones de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo.

Fortalecer el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo.